



IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, DEUDAS Y NECESIDADES PARA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-P-017	VERSIÓN	002	FECHA	25/11/2021
OBJETIVO	Identificar, revisar y reconocer o rechazar los ingresos, las deudas y/o necesidades de los proyectos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de gestionar los recursos para el pago de las mismas en el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la solicitud de información a los líderes de Coordinación y Seguimiento de los proyectos a cargo de la VGC o VEJ según corresponda, de los ingresos, deudas y necesidades con el fin de consolidar la información, identificar y clasificar las reclamaciones y finaliza con la consolidación de las necesidades de recursos de la Entidad.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva				



V. EJECUTIVA V. GESTIÓN CONTRACTUAL		V. PLANEACIÓN, RIESGO Y ENTORNO		CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
EQUIPO FINANCIERO / GIT FINANCIERO	GERENCIA DE MODO	GIT PLANEACIÓN					
					Inicio		
				Apoyo Financiero Transversal o quien designe el Gerente Financiero a cargo del proyecto.	1. Solicitar a los líderes de coordinación y seguimiento de proyecto y a los apoyos financieros de todos los modos de los proyectos de concesión de la VGC o VEJ según corresponda, la relación de las deudas a cargo de la ANI, las necesidades de recursos requeridas para el buen desarrollo del proyecto de concesión, los ingresos que se perciban del proyecto, las Vigencias Futuras y las Metas Físicas para la Vigencia del Anteproyecto de Presupuesto.		<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico solicitando el diligenciamiento de los formatos: GCSP-F-002 Deudas. GCSP-F-054 Necesidades GCSP-F-212 Proyección de Ingresos. GCSP-F-303 Vigencias Futuras y Metas Físicas Memorando de Planeación.
				Líder de Coordinación y Seguimiento al proyecto	2. Solicitar a la Interventoría de cada proyecto un concepto integral de cada uno de los ingresos, vigencia futura y metas físicas, deudas y necesidades, reclamadas por el concesionario y a cargo de la Entidad.		<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico solicitando el concepto integral de los ingresos, vigencia futura y metas físicas, deudas y necesidades del proyecto.
				Líder de Coordinación y Seguimiento al proyecto y Financiero del proyecto	3. Proyectar los intereses y/o indexaciones que generan las deudas y/o necesidades a cargo de la ANI, tomando como base los supuestos macroeconómicos definidos en la Circular de MHCP y las tasas de intereses disponibles.		<ul style="list-style-type: none"> GCSP-F-002 Deuda.
				Líder de Coordinación y Seguimiento al proyecto y Apoyo Financiero del proyecto	4. Proyectar las necesidades del proyecto que se encuentren sin fuente, tomando como base los supuestos macroeconómicos definidos en la Circular de MHCP		<ul style="list-style-type: none"> GCSP-F-054 Necesidades.
				Líder de Coordinación y Seguimiento al proyecto y Apoyo Financiero del proyecto	5. Proyectar los ingresos que se generen en los proyectos que deban ingresar al presupuesto de la ANI.		<ul style="list-style-type: none"> GCSP-F-212 Proyección de Ingresos.
				Líder de Coordinación y Seguimiento al proyecto y Apoyo Financiero	6. Remitir la información al Apoyo Financiero Transversal o informar si el proyecto no presenta ingreso, no tiene deudas, ni necesidades.	Vía correo electrónico remitir el visto bueno de los apoyos del proyecto a los formatos diligenciados. Si el proyecto no presenta ingresos y/o deudas y/o necesidades informar a través del correo electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
				Apoyo Financiero Transversal o quien designe el Gerente Financiero a cargo del proyecto.	7. ¿La información está completa?	No, volver a la Actividad 1 Si, continuar con Actividad 8	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
				Apoyo Financiero Transversal o quien designe el Gerente Financiero a cargo del proyecto.	8. Proyectar el informe consolidado de ingresos, deudas y necesidades de todos los proyectos de concesión según el corte solicitado.		<ul style="list-style-type: none"> GADF-F-010 memorando



IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, DEUDAS Y NECESIDADES PARA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-P-017	VERSIÓN	002	FECHA	25/11/2021
OBJETIVO	Identificar, revisar y reconocer o rechazar los ingresos, las deudas y/o necesidades de los proyectos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de gestionar los recursos para el pago de las mismas en el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la solicitud de información a los líderes de Coordinación y Seguimiento de los proyectos a cargo de la VGC o VEJ según corresponda, de los ingresos, deudas y necesidades con el fin de consolidar la información, identificar y clasificar las reclamaciones y finaliza con la consolidación de las necesidades de recursos de la Entidad.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva				

V. EJECUTIVA V. GESTIÓN CONTRACTUAL		V. PLANEACIÓN, RIESGO Y ENTORNO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
EQUIPO FINANCIERO / GIT FINANCIERO	GERENCIA DE MODO	GIT PLANEACIÓN				
			Apoyo Financiero Transversal o quien designe el Gerente Financiero a cargo del proyecto.	9. Remitir memorando al GIT Planeación con el Anteproyecto de la Vicepresidencia consolidado.		• GADF-F-010 memorando
			GIT Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	7. Consolidar las necesidades de recursos de toda la Entidad.		• Anteproyecto de Presupuesto
				Fin		

OBSERVACIONES

El concepto de interventoría aplicará solo para aquellos proyectos que cuenten con una, de no contar con Interventoría será el equipo de coordinación y seguimiento del proyecto quienes definan las deudas, necesidades e ingresos que requieran ser incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto.

CONTROL DE CAMBIOS			REQUISITOS APLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	8/10/2014	Elaboración de documento	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones". • Ley 1682 de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias". • Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones". • Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". • Ley 344 de diciembre de 1996, Artículo 29 "por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones". • Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". • Ley de Presupuesto para cada vigencia. • Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional". • Contrato de Concesión de cada uno de los proyectos.
002	25/11/2021	Actualización del nombre del procedimiento así como el flujo de actividades.	

APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Diana Carolina Ladino Pérez	Gestor T1-07 - VEJ	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20213100155243</u>
ELABORÓ	Lina María Montoya Vergara	Contratista Financiero - VEJ	
ELABORÓ	Ingrid Natalia Mahecha Galindo	Analista T2-05 - VEJ	
ELABORÓ	Luis Enrique Moreno Barbosa	Experto G3-08 - VGC	
ELABORÓ	Nathalie Valencia Barrera	Experto - 7 - GIT Financiero 1 - VGC	
ELABORÓ	Leidy Natalia Castillo Barbosa	Gestor T1-07 - VGC	
ELABORÓ	Leidy Andrea Gil Lopez	Contratista- GIT Financiero VGC	
ELABORÓ	Sindy Lorena Murcia Florez	Contratista Financiero - VEJ	
REVISÓ	Adriana Milena Acosta Forero	GIT Financiero 1 - VGC	
REVISÓ	Ximena Vallejo Guzman	GIT Financiero 2 - VEJ	
REVISÓ	Javier Humberto Fernández Vargas	Gerente Financiero - VEJ	
APROBÓ	Carlos Alberto García Montes	Vicepresidente Ejecutivo	
APROBÓ	Juan Francisco Arboleda Osorio	Vicepresidente de Gestión Contractual	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT Planeación	